

1. OBJETO

El presente Reglamento Técnico tiene por objeto establecer las condiciones mínimas de seguridad y funcionamiento que deberán cumplir los vehículos participantes en los Autos Locos Hellín.

Todos los vehículos deberán respetar las presentes normas para poder participar en la prueba

2. DEFINICIÓN DE AUTO LOCO

Se considera Auto Loco todo vehículo artesanal construido por los participantes, sin motor ni sistema de propulsión propio, destinado a descender por el circuito impulsado exclusivamente por la fuerza de la gravedad.

3. REQUISITOS OBLIGATORIOS

Todos los vehículos deberán disponer de

- : • Sistema de dirección funcional.
- Sistema de frenado eficaz.
- Estructura resistente y estable.
- Espacio seguro para el piloto.
- Ruedas en buen estado.
- Mínimo 3 ruedas

El vehículo deberá permitir el control de la trayectoria durante todo el recorrido.

4. ELEMENTOS PROHIBIDOS

Queda prohibida la instalación o utilización de

- : • Motores de cualquier tipo.
- Sistemas de propulsión mecánica o eléctrica.
- Cohetes, petardos o material pirotécnico.
- Elementos cortantes o punzantes.
- Materiales que puedan desprenderse durante el recorrido.
- Cualquier elemento que pueda poner en peligro a participantes o espectadores.

5. DIMENSIONES

Las dimensiones máximas recomendadas serán:

Longitud máxima: 4 metros

. Anchura máxima: 2 metros.

Altura máxima: 3 metros.

La organización podrá autorizar excepciones siempre que no afecten a la seguridad ni al desarrollo de la prueba.

6. SISTEMA DE FRENADO

Todos los vehículos deberán disponer de un sistema de frenado capaz de reducir la velocidad y detener el vehículo de forma segura.

La organización podrá realizar pruebas de funcionamiento durante la inspección técnica previa.

7. SISTEMA DE DIRECCIÓN

Los vehículos deberán disponer de un sistema de dirección que permita mantener el control durante el recorrido y realizar correcciones de trayectoria cuando sea necesario.

8. DECORACIÓN Y CARROCERÍA

La decoración será libre

. Los elementos decorativos deberán estar correctamente fijados al vehículo.

No se permitirán decoraciones que puedan desprenderse durante la prueba o dificultar la visibilidad del piloto.

9. INSPECCIÓN TÉCNICA

Antes del inicio del evento, todos los vehículos serán sometidos a una revisión técnica por parte de la organización.

Durante dicha inspección se comprobarán:

- Frenos.
- Dirección
- . • Estado general de la estructura
- . • Fijación de elementos decorativos
- . • Cumplimiento de las presentes normas.

La organización podrá solicitar modificaciones o impedir la participación de aquellos vehículos que no garanticen unas condiciones mínimas de seguridad.

10. DESCALIFICACIONES

Serán motivo de descalificación:

- Incumplir las presentes normas técnicas.
- Ocultar defectos de seguridad.
- Incorporar sistemas de propulsión no autorizados.
- Realizar modificaciones no autorizadas tras la inspección técnica.
- Desobedecer las instrucciones de la organización.

11. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización será la encargada de interpretar el presente reglamento y resolver cualquier situación no contemplada en el mismo.

Las decisiones adoptadas por la organización en materia de seguridad tendrán carácter prioritario y de obligado cumplimiento para todos los participantes.